

“ PLAN DE  
**TRABAJO ANUAL** DE LA  
**PLATAFORMA REGIONAL**  
DE **DEFENSA CIVIL**”

■ GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



**2024**

*“Trabajando  
para una región  
preparada y resiliente  
ante emergencias  
y desastres”.*

## PRESENTACIÓN

Mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que orienta y regula las acciones en Gestión del Riesgo de Desastres. En el Capítulo II del mencionado reglamento, en el numeral 19.1 precisa que, *“las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales”*.

En virtud al Capítulo II, en el numeral 19.3, *“el presidente del Gobierno Regional y el alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas”*, el Gobierno Regional Huánuco conformó la Plataforma Regional de Defensa Civil, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2023-GRH/GR, en cumplimiento de la Ley N° 29664, del SINAGERD y la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los *“Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”*.

Para conducir y ejecutar acciones en Gestión del Riesgo de Desastres, se diseñó el Plan de Trabajo Anual, con la finalidad de establecer actividades de Gestión Reactiva en concordancia con medidas indicadas en el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD del Gobierno Regional Huánuco.

La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad en esta instancia es a nivel regional.

Con el acompañamiento técnico del INDECI, y la participación activa de todos los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil, se llevarán adelante las acciones y/o actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo 2024.

## I. OBJETIVO:

Establecer actividades relacionadas a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres (Preparación, Respuesta y Rehabilitación) de las entidades conformantes de la Plataforma de Defensa Civil Regional de manera coordinada, convergente y participativa.

### 1.1 OBJETIVO GENERAL:

Orientar y normar las acciones de planeamiento y ejecución de la Plataforma Regional de Defensa Civil, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, articulando un conjunto de medidas orientadas al desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, respuesta eficiente en las diferentes entidades, la gestión de recursos, monitoreo y alerta temprana, coordinación y atención de emergencias y desastres, asistencia humanitaria, restablecimiento de recursos públicos, servicios básicos e infraestructura ante una emergencia o desastre.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover la organización de los sectores públicos y privados, para adoptar medidas de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación frente a los peligros de origen natural o antrópicos.
- Fortalecer el proceso de comunicación, articulación y toma de decisiones, para afrontar eficaz y eficientemente los escenarios de emergencias y/o desastres en la región.
- Preparar programas de información y educación pública sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo que está expuesta la población, para responder adecuadamente ante eventos adversos.
- Reducir los impactos asociados a los eventos hidrometeorológicos extremos frecuentes como precipitaciones (sólidas y líquidas), descenso de temperatura (friaje y helada), incremento de viento e incremento de temperatura (olas de calor).
- Mejorar la gestión de la información y comunicaciones ante situaciones de emergencia y desastres que se registran en la región.
- Establecer responsabilidades de las entidades integrantes del SINAGERD, para reforzar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

## II. ALCANCE

Cumplimiento de todas las entidades públicas y privadas, colegios profesionales, organizaciones humanitarias y organismos no gubernamentales vinculados a la Gestión Reactiva, así como organizaciones sociales debidamente reconocidas (organizaciones de base, religiosas comunitarias, entre otras), entre otras instancias consideradas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2023-GRH/GR, que aprueba la conformación de la Plataforma Regional de Defensa Civil.

## III. JUSTIFICACIÓN

El Presente Plan de Trabajo está sustentado en las actividades vinculadas a los procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, priorizadas por las distintas instituciones que integran la Plataforma Regional de Defensa Civil, para afrontar emergencias y/o peligros inminentes en la región.

## IV. MARCO NORMATIVO

- a. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- b. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- c. Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el SINAGERD.
- d. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- e. Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- f. Ley N°28961, Ley que modifica los artículos 22° y 25° de la Ley 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y el Artículo 31° de la ley N°27867 “Ley Orgánica de Gobierno Regionales”, sobre causales de vacancia y suspensión.
- g. Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- h. Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la “Política Nacional de

### Gestión del Riesgo de Desastres al 2050”

- i. Decreto Supremo N°115 -2022 – PCM, que aprueba el Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 – 2030.
- j. Resolución Ministerial N°180 -2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”
- k. Resolución Ejecutiva Regional N°136-2023-GRH/GR, que aprueba la constitución de la Plataforma Regional de Defensa Civil de la región Huánuco.

## V. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

### A. ASPECTOS GENERALES

- **Ubicación Geográfica**

El departamento de Huánuco se encuentra ubicado en el centro oriental del país, abarcando una superficie de 37 266 km<sup>2</sup>, que representa el 2,9 por ciento del territorio nacional. Cuenta con dos regiones naturales, la sierra con 22 150 km<sup>2</sup> y la zona ceja de selva y selva, con 15 116 km<sup>2</sup>. El departamento se encuentra bañado por los ríos Pachitea, Marañón y Huallaga, y su altitud oscila entre 160 msnm y 3 850 msnm, siendo el distrito de Honoría, en la provincia de Puerto Inca, el de menor altitud (168 msnm) y el distrito de Queropalca, en la provincia de Lauricocha, el de mayor altitud (3 831 msnm).

- **Limites**

Limita al norte con los departamentos de La Libertad y San Martín; por el este con Loreto, Ucayali y Pasco; por el sur, con Pasco; por el oeste con Pasco, Lima y Ancash. Sus límites por el sur y el oeste están marcados por la gigantesca muralla que forman el Nudo de Pasco y la Cordillera Huayhuash.

- ✓ Latitud sur: 8° 21´ 47".
- ✓ Longitud oeste: entre 76° 18´ 56" y 77° 18´ 52,5".
- ✓ 41%urbana
- ✓ 59%rural
- ✓ Altitud: 1.894 msnm

- **Situación Geográfica.**

- a) **Relieve**

- b) **Superficie Territorial**

Hacia el suroeste del departamento, se presenta el sistema montañoso conocido como cordillera Huayhuash, donde se destaca la majestuosa cresta del Yerupajá, junto al Siulá, el Sarapo y el Rondoy. Por el norte, noreste y este, el territorio cambia de estructura y apariencia: las alturas ceden su presencia al paisaje de la región Rupa-Rupa o Selva Alta y más al oriente, la Omagua o Selva Baja.

- ✓ **Ríos más importantes:** Huallaga al centro, Marañón al oeste, Pachitea al este.
- ✓ **Lagunas:** Carpa, Lauricocha, Chuspicocha, Tinquicocha, Taulicocha, Niñococha, Caballococha y Pichgacocha.
- ✓ **Nevados:** Yerupajá (6.617 msnm), Siulá Grande (6.344 msnm) y Jirishanca (6.094 msnm).
- ✓ **Abras:** Raura (a 4.900 msnm) en San Miguel de Cauri Lauricocha; y Concush (a 4.660 msnm) en Bolognesi.

- **Población (2021)**

El departamento, creado el 24 de enero de 1869, se encuentra políticamente constituido por once provincias: Huánuco (la capital), Puerto Inca, Leoncio Prado, Marañón, Huamalíes, Pachitea, Lauricocha, Huacaybamba, Ambo, Dos de Mayo y Yarowilca, albergando un total de 84 distritos en el departamento. Al 30 de junio de 2021, la población proyectada de Huánuco por el INEI ascendió a 758 416 habitantes, de los cuales el 42 por ciento se encontró en la provincia de Huánuco, seguido de Leoncio Prado (18 por ciento), Ambo (7 por ciento) y Huamalíes (7 por ciento), entre los principales.

## VI. DIAGNÓSTICO DE LA GRD EN EL PERÚ

- **PRINCIPALES PELIGROS:**

Los peligros de origen natural que generan riesgos de desastres en el país, están relacionados a su ubicación y características geográficas, siendo los aspectos más relevantes los siguientes:

- a) Su ubicación en la zona denominada “Cinturón de Fuego del Pacífico”, caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra aproximadamente el 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Por lo que el país está expuesto a la ocurrencia de sismos, tsunamis y actividad volcánica.
- b) Igualmente, su ubicación en la zona tropical y subtropical de la costa occidental del continente sudamericano, determina que se encuentra expuesto a cambios climáticos que en muchos casos generan desastres, como son el Fenómeno El Niño, precipitaciones extremas, inundaciones, sequías, heladas, granizadas, vientos fuertes, entre otros.
- c) Asimismo, debido a la presencia de la Cordillera de los Andes nuestro territorio se caracteriza por tener tres áreas geográficas definidas, costa, sierra y selva, presentando casi todos los climas observados en el mundo. Por su morfología, está expuesto con cierta frecuencia a fenómenos geológicos adversos, como la ocurrencia de deslizamientos, aludes, derrumbes y aluviones, entre otros.

En este contexto de alta geodinámica interna y externa, y de presencia de fenómenos hidrometeorológicos, existen 28´220,764 millones de habitantes que vienen ocupando el territorio del Perú de manera desigual, desordenada e insegura. Al respecto, el 54,6% de la población peruana se concentra en la costa, el 32,0% en la sierra, y el 13,4% en la selva, albergando Lima Metropolitana 8´482,619 habitantes que representan el 30% de la población peruana

La inadecuada ocupación del espacio, aunada al desarrollo de las actividades socioeconómicas y culturales carentes de un enfoque de GRD, generan

adicionalmente peligros inducidos por la acción humana tales como incendios, explosiones, contaminación, epidemias, pandemias y otros; teniendo como resultado el incremento progresivo de la vulnerabilidad por exposición, fragilidad y baja resiliencia.

## VII. DIAGNÓSTICO DE LA GRD EN HUÁNUCO

La región Huánuco, ubicada en la vertiente oriental andina, ocupa zonas comprendidas entre la región altoandina, selva alta y selva baja, en la cual destacan tres valles o ríos interandinos principales, de oeste a este: Marañón, Huallaga y Pachitea, limitados por cordilleras abruptas, cabeceras de valles con presencia reducida de glaciares, en esta región se ubica una importante población del país.

- a) La frecuencia de peligros en la región, teniendo en cuenta la variedad de climas, complejidad geológico-geomorfológica y sismicidad moderada, está marcada por la ocurrencia de inundaciones y erosión fluvial, movimientos en masa y sismos, en ese orden. Los registros históricos descritos en los reportes de emergencias en el país por el INDECI, además de la información periodística, muestran que en el siglo pasado ocurrieron inundaciones que ocasionaron daños variables en los años 1927, 1940, 1951, 1988, 1994, 1998, 1999 y 2001; asimismo, ocurrieron fenómenos de movimientos en masa como huaicos, deslizamientos, derrumbes y aluviones.
- b) El análisis de las 840 ocurrencias de peligros geológicos y geohidrológicos inventariados en la base de datos revela que los deslizamientos ocupan el primer lugar con 32,2 %, le siguen los desprendimientos de rocas y derrumbes con 19,1 %, los flujos de detritos con 17,8 %, erosión de laderas con 13,2 %, erosión fluvial e inundaciones con 11,3 %, movimientos complejos con 5,2 %, reptaciones con 1,2 % y vuelcos. Considerando sólo los movimientos en masa, incluida la erosión de laderas (745 ocurrencias), los deslizamientos ocupan el primer lugar con 36,4 %, seguido de caídas con 21,2 %, flujos con 17,8 %, erosión de laderas con 13,2 %, movimientos complejos con 5,9 % y reptaciones de suelos con 1,3 %. Considerando los

que generan o generarían daños ocasionados o probables, estos representan un 30 % del total inventariado; en orden de ocurrencia están los flujos con 74 ocurrencias, los derrumbes 52, los deslizamientos 52, las erosiones fluviales e inundaciones 50, la erosión de laderas 10, movimientos complejos 9, un alud y un vuelco de rocas.

### ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES ANTE LAS LLUVIAS INTENSAS 2024

De acuerdo a la Información que elaboró el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENPRED), la Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres presenta los siguientes cuadros a escala regional, donde identifica los riesgos altos y muy altos ante movimientos en masa e inundaciones para el periodo febrero, marzo abril 2024.

#### 1. MOVIMIENTOS EN MASA:

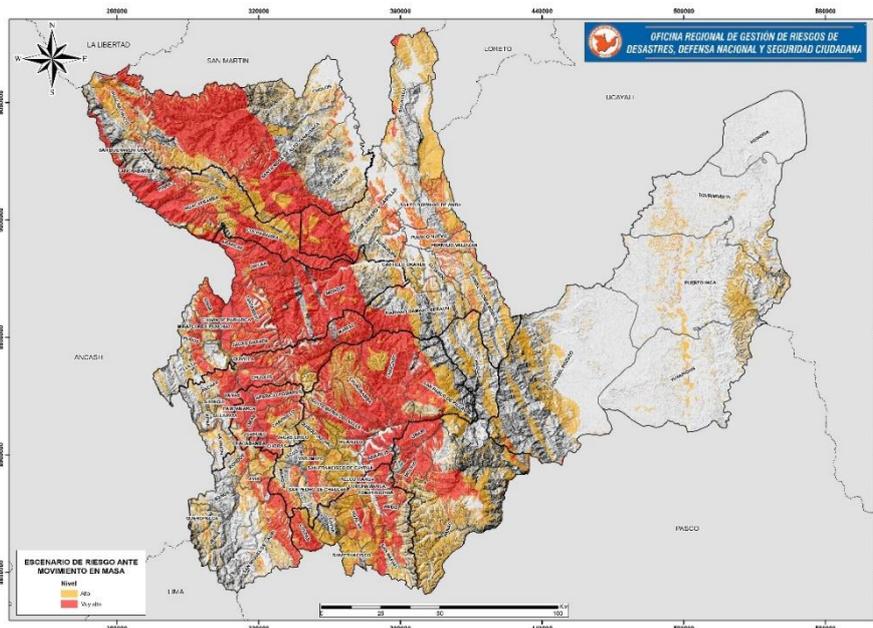


Tabla 3. Riesgo muy alto a movimientos en masa para el periodo febrero - marzo 2024, por departamentos.

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
Amazonas	2 358	158 182	63 880	262	1 182	602	128 825	43 543	238	692
Ancash	2 505	135 873	61 837	111	951	1 754	97 783	42 454	80	560
Apurímac	67	815	663	3	7	626	12 608	8 584	19	112
Arequipa	552	39 755	17 082	26	134	1 451	117 056	74 724	67	323
Ayacucho	1 146	49 271	27 231	57	486	2 040	75 836	48 258	109	621
Cajamarca	2 186	259 291	102 962	248	1 815	2 608	384 183	159 456	385	2 705
Callao									1	
Cusco	1 923	105 556	48 118	62	539	2 948	281 454	107 074	128	917
Huancavelica	1 206	55 678	30 668	83	516	2 880	95 679	53 618	148	893
Huánuco	2 383	147 234	64 264	112	813	1 404	67 119	29 876	42	434

## 2. INUNDACIONES:

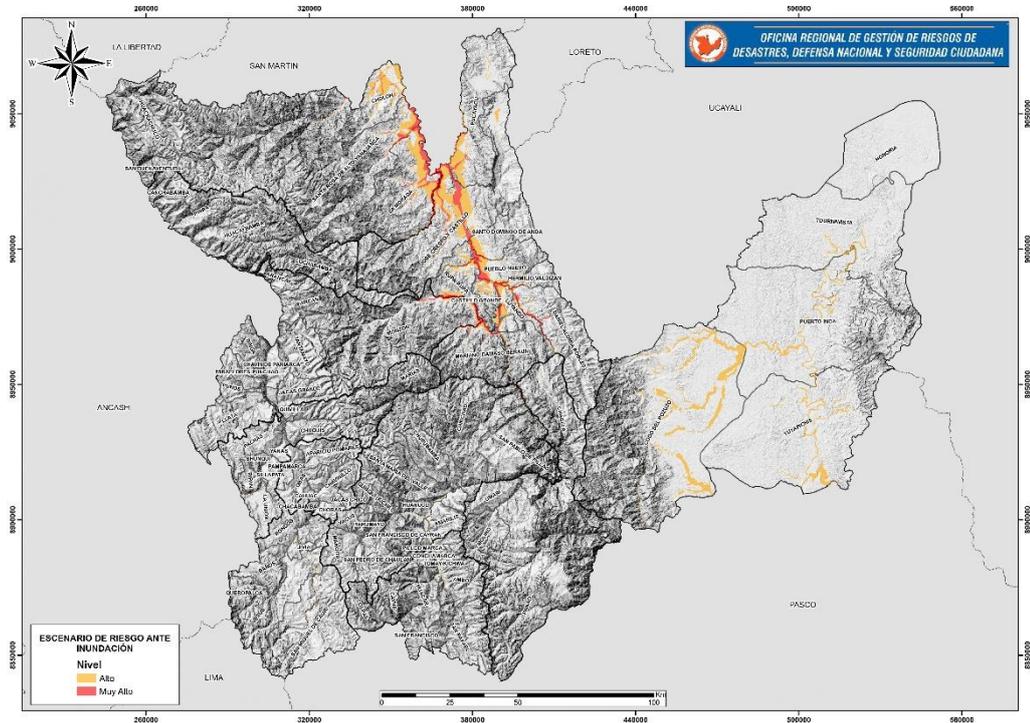


Tabla 4. Riesgo muy alto a inundaciones para el periodo febrero - marzo 2024, por departamentos.

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
Amazonas	124	20 281	6 142	36	198	133	55 850	19 830	47	183
Ancash						329	184 062	59 151	61	314
Apurímac						397	116 389	44 574	119	415
Arequipa						184	20 537	10 459	24	88
Ayacucho						187	8 816	4 543	12	78
Cajamarca	120	237 788	67 905	223	394	298	183 065	59 900	158	429
Callao									3	11
Cusco						682	85 181	35 673	148	490
Huancavelica						300	81 639	31 640	53	200
Huánuco	34	3 216	1 531	8	18	151	105 755	31 948	37	223

## VIII. ORGANIZACIÓN Y MISIÓN

De acuerdo a las disposiciones que fija la normatividad vigente:

Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM, se estructura de la siguiente manera:

- Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Del Consejo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

- c. Del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI)
- d. Del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI)
- e. De los Gobiernos Regionales y Locales
- f. De los Grupos de Trabajo
- g. De las Plataformas Regionales, Provinciales y Distritales.

## 8.1 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es de los GGRR y GLL. Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos de competencia regional y local y forman parte de la estructura de los Sistemas Regionales de Defensa Civil SIREDECI.

## 8.2 CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA PLATAFORMA

El Presidente del Gobierno Regional, constituye, preside y convoca la Plataforma de Defensa Civil Regional- PDCR, conformada por las entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en el ámbito regional, entre otras, vinculadas a la Gestión Reactiva, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que la Ley reconoce.

### 8.2.1 INTEGRANTES

- a. La Secretaría Técnica de la PDCR será asumida por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil, o quien haga sus veces.
- b. Participan de forma obligatoria los titulares o representantes con poder de decisión de organizaciones sociales, debidamente

reconocidas, que contribuyan a la Gestión Reactiva, por ejemplo:  
organizaciones de base, religiosas, comunitarias, entre otras.

- c. Representantes de las organizaciones humanitarias y organismos no gubernamentales, vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres- GRO. • Representantes titulares de las entidades públicas, privadas, y otras vinculadas a la Gestión Reactiva.
- d. Representantes de las organizaciones del voluntariado regionales, acreditados de acuerdo a los mecanismos establecidos por el INDECI.
- e. Representantes de las entidades de primera respuesta.

## 8.3 FUNCIONES

### 8.3.1 GENERALES

- a) Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento con el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus integrantes.
- b) Elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año, el Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar, las cuales deben guardar concordancia con el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD del Gobierno Regional.
- c) Proponer al Gobierno Regional normas, protocolos y procedimientos relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
  - a) Proporcionar al Gobierno Regional, información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas, de organización y logística, a la Gestión Reactiva.
  - b) La Plataforma de Defensa Civil se reunirán como mínimo trimestralmente, para tratar temas relacionados con los procesos de preparación respuesta y rehabilitación, desarrollando principalmente:

- c) Participación en la atención a afectados y damnificados, en caso de emergencia o desastre, a requerimiento del Grupo GTGRD.
- d) Apoyo en la implementación del mecanismo de voluntariado en emergencia y rehabilitación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
- e) Contribución en la formulación o adecuación de planes referidos a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- f) Contribución para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación a nivel regional y local.
- g) Participación en el desarrollo y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana.
- h) Apoyo con integrantes debidamente formados, en la aplicación del EDAN a solicitud del GTGRD. Participación en el desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación de los servicios básicos, normalización progresiva de los medios de vida, de acuerdo a como disponga el GTGRD.

### 8.3.2 ESPECÍFICOS

#### **Del presidente de la Plataforma de Defensa Civil**

- a) Organizar y constituir la Plataforma de Defensa Civil, mediante norma regional.
- b) Convocar, presidir y participar en las sesiones ordinarias o extraordinarias de la PDC. Esta función es indelegable.
- c) Impulsar la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas en apoyo a los procesos de la Gestión Reactiva.
- d) Remitir al Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI, en forma anual, el informe consolidado del cumplimiento del Plan de Trabajo de la PDCR.
- e) Disponer se facilite un ambiente físico debidamente implementado, donde se reúnan los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.

**De los secretarios técnicos.**

- a) Presentar al presidente de la PDC el proyecto de agenda de las sesiones programadas.
- b) Elaborar y proponer el Reglamento Interno de Funcionamiento de la PDC.
- c) Llevar el registro de actas y mantener el acervo documentario
- d) Elaborar y proponer el Plan de Trabajo Anual
- e) Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo e informar del mismo al presidente de la PDC.
- f) Contar con un directorio actualizado de los integrantes de la PDC y del GTGRD.
- g) Asesorar a los integrantes de la PDC en lo que corresponde a los procesos de la Gestión Reactiva.
- h) Mantener informados a los integrantes de la PDC, respecto a las diversas actividades relacionadas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- i) Presentar, al Gobierno Regional, los acuerdos de la Plataforma de Defensa Civil.
- j) Apoyar en la elaboración del EDAN en coordinación con el jefe de la Oficina de Defensa Civil.

**De los Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.**

- a) Cumplir con el Plan de Trabajo Anual en el ámbito de su competencia o responsabilidad.
- b) Participar en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, a solicitud del presidente de la PDC.
- c) Participar en la elaboración de propuestas de normas, protocolos y procedimientos relacionados a la Gestión Reactiva.

## 8.4 ARTICULACIÓN DE LAS PLATAFORMAS

### 8.4.1 Entre Plataformas de Defensa Civil

- ✓ La Plataforma de Defensa Civil Regional con las PDC Provinciales y Distritales de su jurisdicción, pueden articular esfuerzos y recursos para optimizar las actividades de la Gestión Reactiva.
- ✓ Las Plataformas de Defensa Civil colindantes priorizan su articulación para optimizar esfuerzos y recursos, ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres que afecten sus respectivos ámbitos geográficos.

### 8.4.2 Entre Grupos de Trabajo de GRD

- ✓ Articular su accionar con los Grupos de Trabajo de GRD, en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, como elementos de apoyo.
- ✓ Los acuerdos de la PDC son presentados al GGRR o GLL, según corresponda y puestos a conocimiento del GTGRD, para su trámite e implementación.
- ✓ Los acuerdos y acciones aprobados por el GTGRD, relacionadas con la Gestión Reactiva, así como la información histórica especializada proporcionada por el COER o COEL, deben ser considerados por la PDC para el desarrollo de las actividades consideradas en su Plan de Trabajo Anual.
- ✓ La PDC coordina con el GTGRD, el potencial humano y recursos disponibles, que permita viabilizar la convergencia de esfuerzos, para el fortalecimiento de la gestión reactiva

### 8.4.3 Entre otras instancias

Las PDC articulan con otras instancias de participación en el ámbito de su competencia, tales como Mesas de Concertación,

Juntas Vecinales, entre otras, para la coordinación, integración de propuestas y convergencia de esfuerzos.

#### **IX. INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**

- 1) PRESIDENTE (Gobernador Regional)
- 2) Secretario Técnico (director de la Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana)
- 3) Director Regional de Salud Huánuco
- 4) Director Regional de Transportes y Comunicaciones Huánuco
- 5) Director Regional de Agricultura Huánuco
- 6) Director Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos de Huánuco
- 7) Director Regional de educación Huánuco
- 8) Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco
- 9) Director Regional de Comercio Exterior y Turismo
- 10) Director Regional de Producción Huánuco
- 11) Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Huánuco
- 12) Director Regional Descentralizado de Cultura Huánuco
- 13) Gobernador Político de la Región Huánuco (PREFECTO)
- 14) Presidente de la Corte Superior. de Justicia Huánuco
- 15) Presidente de la Junta de Fiscales Superior del Distrito Judicial de Huánuco
- 16) Rector de la Universidad Nacional Herminio Valdizan Huánuco
- 17) Rector de la Universidad Privada Huánuco
- 18) Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio e Industrias
- 19) El Defensor del Pueblo de la Oficina Huánuco
- 20) Obispo de la Diócesis de Huánuco
- 21) Representante de la Autoridad Local del Agua (ALA) Huánuco
- 22) Representante del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) Huánuco
- 23) Representante de la Empresa Electro Centro Huánuco
- 24) Representante o Gerente de Seda Huánuco
- 25) Director del Hospital Regional "Hermilio Valdizán" Huánuco
- 26) Director de la Red Asistencial EsSalud Huánuco
- 27) Director de la Quinta Macro Región Policial de Huánuco – San Martín Ucayali

- 28) Jefe DIVOPUS Huánuco
- 29) Jefe de la XIV Comandancia del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Huánuco
- 30) Jefe del Batallón de Fuerzas Especiales N°201 – Huánuco
- 31) Jefe del CR Departamental de la Oficina de Registro Militar 030- A Huánuco
- 32) Representante de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Civil – CORPAC Huánuco
- 33) Representante del Colegio de Ingenieros Filial Huánuco
- 34) Representante del Colegio de Arquitectos Filial Huánuco
- 35) Representante del Colegio de Periodistas Filial Huánuco
- 36) Representante del Colegio de Enfermeros
- 37) Representante del Colegio de Psicólogos
- 38) Representante del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial- SENATI Huánuco
- 39) Coordinadora de Huánuco Enlace Territorial – MIDIS
- 40) Jefe de la Unidad Territorial Huánuco – PN PAIS
- 41) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MINP
- 42) Contraloría General de la Republica – Huánuco
- 43) Coordinador del Centro de Atención al Ciudadano
- 44) Director Zonal Huánuco – Agro Rural
- 45) Representante de PROVIAS Descentralizado – Huánuco
- 46) Jefe Del Programa Nacional Cuna Mas Unidad Territorial Huánuco
- 47) Coordinador del CEM Regional
- 48) Jefe Zonal de FONCODES
- 49) Jefe de la Unidad Territorial QALIWARMA
- 50) Jefe de la Unidad Pensión 65
- 51) Programa Nacional de Apoyo Directo a los MÁS Pobres – JUNTOS
- 52) Representante de la SUTRAN
- 53) Representante de la SUNAS
- 54) Representante de la Oficina RENIEC Huánuco
- 55) Representante de la oficina INEI Huánuco
- 56) Representante de la Asociación de Comunicadores Sociales

## X. CUADRO DE ACTIVIDADES

X. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL - EJERCICIO FISCAL - 2024																		
N°	ACTIVIDADES	Área Responsable	Unidad de medida	Estrategia Financiera	Programado / Ejecutado	EJERCICIO FISCAL - 2024												ESTADO (% DE CUMPLIMIENTO)
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
<b>ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, APROBACIÓN DEL PLAN Y REGLAMENTO INTERNO DE LA PRDC</b>																		
1	Formular, revisar y aprobar el Plan Anual de Actividades de la PRDC	Presidente, Secretario Técnico	Plan	Programa Presupuestal 068	Programado												0.00%	
					Ejecutado													
2	Formular, revisar y aprobar el Reglamento Interno de la Plataforma Regional de Defensa Civil	Presidente, Secretario Técnico	Reglamento	Programa Presupuestal 068	Programado													
					Ejecutado													
3	Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la PRDC	Presidente, Secretario General	Actas	Programa Presupuestal 068	Programado												60.00%	
					Ejecutado													
4	Mantener el portal institucional actualizado y realizar boletines informativos de GRD	Gerencia General / Ofi. Comunicación, imagen y protocolo	Publicaciones y/o material informativo	Programa Presupuestal 068	Programado												50.00%	
					Ejecutado													
<b>PROCESO DE PREPARACIÓN</b>																		
5	Asistencia técnica del INDECI y GOREHCO a los Gobiernos Locales, para el uso y manejo de instrumentos técnicos (EDAN Y SINPAD), así como gestiones ante el FONDES.	INDECI Y GOREHCO	Certificados	Programa Presupuestal 068	Programado												0.00%	
					Ejecutado													
6	Participación en los ejercicios de Simulacros y Simulaciones, aprobados según R.M. N° 013-2022-PCM	ORGRDDNSC	Actas e informes	Programa Presupuestal 068	Programado												40.00%	
					Ejecutado													
7	Participación en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana y Comunicaciones	INDECI Y GOREHCO	Documento Técnico	Programa Presupuestal 068	Programado												0.00%	
					Ejecutado													
8	Implementación de Brigadas para la atención de emergencias y desastres	ORGRDDNSC	Certificados	Programa Presupuestal 068	Programado												0.00%	
					Ejecutado													
9	Participación en las campañas ante la Temporada de Bajas Temperaturas (Heladas y Friaje).	ORGRDDNSC	Informes	Programa Presupuestal 068	Programado												0.00%	
					Ejecutado													
10	Creación y funcionamiento de la Unidad Básica Operativa (UBO) Huánuco del Programa Nuestras Ciudades (PNC) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	ORGRDDNSC	Documento Técnico	Programa Presupuestal 068	Programado												0.00%	
					Ejecutado													

